DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.
NIT: 832007272-7

1000-2024-1-0065
06 de Junio de 2024

Doctora
Neidy Adriana Tinjacá Rueda
Secretaria de Salud
Departamento de Cundinamarca

ASUNTO: OFERTA

La Empresa Social del Estado **CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE** presenta a usted la Oferta económica para la ejecución de las acciones enmarcadas en de Fortalecimiento de cobertura de la Prestación de Servicios de los Territorios por medio de la implementación del programa medico en tu territorio, cuidando a tu salud en el Departamento de Cundinamarca acorde a los lineamientos técnicos y operativos establecidos a nivel departamental y nacional mediante la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE.

REGIÓN DE SALUD	E.S.E.	SEDE	TIPOLOGÍ	ESTRATEGIA MEDICO	CLASIFICACIÓN DE	VALOR TARIFA HORA	VALOR MENSUAL * 720 HORAS	VALOR SEMESTRE	ESTRATEGIA ESPECIALI	VALOR TARIFA MENSUAL TRES 3	VALOR POR 3 MESES	VALOR TOTAL PROGRAMAS
SURORIENTE	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E	PUESTO DE SALUD DE GANAME	PP1	SI	LEJANO	45.000,00	32.400.000,00	194.400.000,00	SI	4.200.000,00	12.600.000,00	207.000.000,00

Forma de pago:

El valor total del presente convenio interadministrativo es de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 207.000.000).** de los cuales:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.
NIT: 832007272-7

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, aportará la suma **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 207.000.000),** que serán girados a la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE de la siguiente manera.

Pagos mensuales a partir de la firma del acta de inicio que para tales efectos se suscriba, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del convenio, además de la presentación del informe mensual de actividades con sus respectivos soportes de ejecución; acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales y la presentación de la cuenta de cobro del contratista. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo Plan Anualizado Mensualizado de Caja (PAC).

Y el último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 472 de 2018.

El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.

1.1.1. Plazo del Convenio:

El plazo de ejecución del presente convenio será de seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del convenio, previa aprobación de la garantía por parte de la Secretaría de Salud y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Cordialmente

OSCAR DANIEL LEÓN RODRÍGUEZ
Gerente
Centro De Salud De Fosca Ese